

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA N° VP-PS-09-2018

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES PROVINCIALES EN EL MARCO DE LA SEGUNDA RONDA ASOCIADA A LA ETAPA II – DIAGNÓSTICO, DEL PROYECTO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTICO”

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.33, subcapítulo I, capítulo II de los términos de referencia, de la verificación de las propuestas económicas se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria.

En consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica del proponente que resultó habilitado en la verificación de requisitos habilitantes:

- **PROPONENTE N. 1 RECIO TURISMO S.A.**

Los proponentes podrán presentar observaciones al Informe Evaluación Económica hasta el ocho (8) de noviembre de 2018 sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de la propuesta económica del proponente que resultó habilitado.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de 2018

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No.	CONVOCATORIA No. VP-PS-09-2018
Objeto	“Contratar la prestación del servicio de apoyo logístico, operación y suministro de alimentos y bebidas, para el desarrollo de talleres provinciales en el marco de la segunda ronda asociada a la Etapa II - diagnóstico del proyecto de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental de Atlántico.
Fecha de diligenciamiento	2/11/2018
Proponente:	RECIO TURISMO S.A.

Propuesta Económica			
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	RECIO TURISMO SA (VALOR incluido IVA)	Rango Mínimo
Valor Total de la Oferta Presentada	\$ 17.255.000	\$ 16.450.000	\$ 14.666.750
Prepuestado Oficial Estimado		Recio Turismo S.A.	
Valor propuesta económica	\$	13.823.529	
Iva	\$	2.626.471	
Valor Total de la Oferta Presentada	\$	16.450.000	

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos y técnicos. En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al “Valor total de la propuesta” la entidad procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: valor propuesta o valor total costos directos, IVA. Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

- En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
- En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
- Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- En el evento que la entidad advierta la necesidad de aclaración o explicación, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen las aclaraciones, los documentos o explicaciones, en el término que para el efecto le fije en el requerimiento, so pena de rechazo de la propuesta.
- En caso de error en la sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, igualmente se realizará rectificación de los errores aritméticos sobre el valor de la oferta presentada cuyo valor total será la suma del valor antes de IVA más el valor del IVA. El valor del IVA será el que arroje la multiplicación del valor de la oferta antes de IVA por el porcentaje de IVA correspondiente, en el caso que aplique.
- Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
- El valor de la propuesta corregida será el que se tome como valor de la propuesta económica.
- Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:
 - Cuando el valor total de la propuesta económica corregida arroje un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
 - Cuando no se incluya el IVA y otros impuestos y contribuciones en la propuesta económica.
- Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
- De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria. Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de Evaluación Económica, sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
- Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:
 NÚMERO MÉTODO 1 Media aritmética 2 Media aritmética alta 3 Media geométrica 4 Menor valor
 Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE) Y NÚMERO MÉTODO

- De 00 a 24 1 Media aritmética
- De 25 a 49 2 Media aritmética alta
- De 50 a 74 3 Media geométrica
- De 75 a 99 4 Menor valor

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_trm.htm#cotización.

OBSERVACIONES: La propuesta presentada no requirió de corrección aritmética y se encuentra dentro del rango establecido en los Términos de Referencia.